



Comunicado. Acuerdo de colaboración con Charge Gurú, especialista en recarga de vehículos eléctricos

1 de julio de 2024

Estimado/a colegiado/a,

El **Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla** ha firmado un acuerdo de colaboración con **ChargeGuru**, compañía europea especialista en recarga de vehículos eléctricos, para promover el uso de infraestructuras colectivas para vehículos eléctricos en **garajes comunitarios**.

ChargeGuru cuenta con un **servicio de recarga colectiva** cuyo objetivo es **reducir los costes de las preinstalaciones en comunidades de propietarios y fomentar este tipo de estructuras**.

La empresa ofrece un **servicio gratuito para las comunidades de propietarios**, ya que toda la inversión en la infraestructura colectiva es soportada por ChargeGuru. Además, **los Administradores de Fincas delegan todo el proceso**, toda vez que es la empresa la que se encarga de los trámites, instalación, facturación y posterior supervisión del consumo eléctrico...

El acuerdo de colaboración fue firmado por **Manuel Jiménez**, presidente de CAF Málaga, y **Javier Martínez**, responsable del Servicio de Recarga Colectiva de la firma.





**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Dispone de información ampliada en la noticia completa, y también en la sección de Acuerdos de Colaboración de la web.

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com

[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658